

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALGECIRAS

Edicto

Don Manuel Ruiz-Gómez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Algeciras.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita con el número 167 de 1984, procedimiento hipotecario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad «Banco de Vizcaya, S. A.», con domicilio social en Bilbao, representada por el Procurador don Carlos Villanueva Nieto, contra la Entidad «Cordhem, S. A.», con domicilio social en Madrid, sobre cobro de 13.000.000 de pesetas de principal y la de 1.836.206 pesetas de intereses y comisiones y pesetas 2.600.000 para gastos y costas, con base a escritura de préstamo y constitución de hipoteca otorgada en Algeciras el 13 de enero de 1983, bajo el número 111, ante el Notario don Alberto Martín Gancedo, a favor de la actora, sobre las siguientes fincas:

1. Urbana 1 A.—Local comercial número 1, letra A, de la planta baja, de la casa número 5, de la calle José Carlos de Luna, de esta ciudad de Algeciras. Tiene una superficie de 32 metros cuadrados. Linda: por el frente, con la calle José Carlos de Luna por la izquierda, entrando, con el local número 2 de su misma planta; por la derecha, con el resto del local número 1 de igual planta, y por el fondo, con el mencionado local número 2 de la misma planta.

Inscrita al folio 31, del tomo 822 del Archivo, libro 504 de Algeciras, finca número 35.266, figurando la hipoteca que se ejecuta como inscripción segunda.

2. Urbana 2.—Local comercial número 2, de la planta baja, de la casa número 5, de la calle José Carlos de Luna, de esta ciudad. Tiene una superficie de 200 metros con 3 decímetros cuadrados. Linda: por el frente, con la calle José Carlos de Luna y con el local comercial número 1 de igual planta, con casa o paso de acceso y con escalera o portal de la total finca; por la izquierda, con la finca colindante que corresponde con el número 3, de la calle José Carlos de Luna, y por el fondo, con portal o escalera de la finca total y con el local comercial número 3 de su misma planta.

Inscrita al folio 78, del tomo 588 del Archivo, libro 312 de Algeciras, finca número 23.021, inscripción primera, figurando la hipoteca que se ejecuta como inscripción segunda al folio, tomo y libro citados.

3. Urbana 29.—Aparcamiento número 7, sito en la planta sótano de la casa número 5, de la calle José Carlos de Luna, de esta ciudad. Entrando desde la calle por la rampa de acceso y empezando a contar desde la izquierda y de izquierda a derecha, es el 7.º Tiene una superficie de 19 metros 75 decímetros cuadrados, incluido elementos comunes. Linda: por su frente, con la zona interior de circulación de dicha planta; por su izquierda, entrando, con el local número 24 de su

misma planta de sótano, destinado a almacén; por la derecha, con el aparcamiento número 8, y por su fondo, con el muro de cierre del lindero Sur del total edificio. Está señalado debidamente en el suelo.

Inscrita al folio 159, del tomo 588 del Archivo, libro 312 de Algeciras, finca número 23.075, inscripción primera, figurando la hipoteca que se ejecuta como inscripción segunda al folio, tomo y libro citados.

4. Urbana 43.—Aparcamiento número 21, sito en la planta de sótano, de la casa número 5, de la calle José Carlos de Luna, de esta ciudad. Entrando desde la calle por la rampa de acceso y empezando a contar desde la izquierda y de izquierda derecha, es el vigésimo primero. Tiene una superficie de 17 metros 79 decímetros cuadrados, incluidos elementos comunes. Linda: por su frente, con la zona interior de circulación de dicha planta; por su izquierda, entrando, con el aparcamiento número anterior; por su derecha, con el aparcamiento número siguiente, y por el fondo, con el muro de cierre del lindero Norte de total edificio. Está señalado debidamente en el suelo.

Inscrito al folio 201, del tomo 588 del Archivo, libro 312 de Algeciras, finca número 23.103, figurando inscrita la hipoteca como inscripción segunda, al folio, tomo y libro citados.

Tasadas a efectos de subasta en 1.407.000 pesetas, 10.993.000 pesetas, 200.000 pesetas y 300.000 pesetas, respectivamente.

Por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta dichas fincas, la cual tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Algeciras, sito en plaza de la Constitución, a las once horas del día 13 de noviembre de 1984, previo anuncio con veinte días de antelación al menos, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la misma las cantidades antes expresadas, pactadas a tales efectos en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a los expresados tipos; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo de los expresados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y certificación de cargas se hallan de manifiesto en Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados; que se carece de título de propiedad, que ha sido sustituido por certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de este Partido, de la que aparecen aquellas fincas a favor de la Entidad demandada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, no destinándose a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Algeciras a 14 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Ruiz-Gómez Rodríguez.—El Secretario judicial.—4.981-3.

ALICANTE

Edictos

Don José Manuel García-Villalba y Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 360/1983, instado por «Banco Internacional de Comercio, S. A.», representado por el Procurador señor Palacios, contra doña María Pedro Signes y don Francisco Suárez Sirvera, sobre efectividad de crédito hipotecario por cuantía de 12.040.226 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se dirán y se ha señalado para su celebración el próximo día 12 de noviembre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en plaza Ayuntamiento (Palacio de Justicia, 1.ª planta), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se dice para cada una de las fincas correspondiente al 75 por 100 de la primera, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refieren la regla 4.ª del precitado artículo estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores de consignar previamente en la Mesa de Juzgado el 10 por 100 del tipo señalado sin cuyo requisito no serán admitidos; pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Fincas hipotecadas objeto de la subasta:

A) Una parcela de terreno, secano, en término de Denia, partida «Punta», «Suerres del Mar o Estaño», de 789 metros con 10 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con resto de finca matriz de la que ésta se segrega (parcela número 28), y con dicho resto destinado a camino por donde esta parcela tiene su acceso; Sur, con resto también de la finca matriz de la que se segregó, parte de el perteneciente a la parcela número 31 que ya fue segregada y vendida a don Juan Monfort Signes; Este, con la misma parcela número 31, propiedad de don Juan Monfort Signes, y Oeste, con resto de la finca matriz indicada destinado a camino por donde esta parcela tiene su acceso. Está identificada con la número 30 del plan parcial de la urbanización de la finca matriz de la que ésta se segregó.

Se dice inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia al tomo 674, libro 230, folio 167, finca número 28.495.

Sirve de tipo a esta finca y subasta la suma de 5.310.000 de pesetas.

B) Apartamento número 15.—Situado en la planta baja, del bloque A), que

forma parte de la urbanización «Cabañas-I», situado en la urbanización «Denia-Mar», en la partida «Punta» o «Suertes del Mar o Estaño», del término municipal de Denia. Tiene una superficie de 40,12 metros cuadrados. Consta de un dormitorio, aseo, comedor-estar con cocina incorporada y terraza cubierta. Linda: este apartamento, entrando, derecha, con terreno de la urbanización y escalera del apartamento número 13; izquierda, apartamento número 13; frente y espaldas, con terrenos de la urbanización.

Inscripción: Se cita la del tomo 588, libro 200, folio 98, finca 23.816.

Sirve de tipo para esta subasta y finca la suma de 1.170.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 7 de julio de 1984 — El Magistrado-Juez, José Manuel García-Villalba y Romero. — El Secretario — 15.412-C.

Don Francisco Martínez Muñoz, Magistrado-Juez, en funciones, del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante.

Por el presente hago saber: A los fines del artículo 4.º de la Ley de 28 de julio de 1922, que por proveído de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante don Joaquín Ponce Ferrer, habiendo sido nombrados interventores los Peritos Mercantiles don Pedro Ruiz Bevia, don Juan Francisco Casamayor Cano, así como el acreedor representante legal del «Banco Central, S. A.».

Dado en Alicante a 10 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, en funciones, Francisco Martínez Muñoz.—El Secretario, Santiago Ortega García. — 15.419-C.

Don José Manuel García-Villalba y Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante.

Por el presente edicto se hace público: Que el día 8 de noviembre, a las once quince horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en primera y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 584 de 1983, seguidos no: «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Manuel de las Heras Balaguer, vecino de Alicante, cal. Espronceda, número 10, cuarto.

Condiciones de la subasta:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan:

1. Urbana. — Piso 4.º derecha, en el descansillo de la escalera que es izquierda, mirando a la fachada de la casa número 4, hoy 10, de la calle Espronceda, en Alicante. Mide un total de superficie útil de 86,28 metros cuadrados, y se compone de vestíbulo, pasillo, comedor, estar, tres dormitorios, baño, cocina, WC, balcón exterior y galería al patio de luces del fondo. Linda: frente, a calle Espronceda; por la izquierda, desde tal frente, finca de don Bautista Roig Gomis; por espaldas, patio de luces, descansillo y caía de escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al libro 550, Sección Primera, folio 185, finca 33.972. Valorada en 2.610.000 pesetas.

Dado en Alicante a 13 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Manuel García-Villalba y Romero.—El Secretario.—15.421-C.

CADIZ

Edicto de subasta

Don Alberto Rodríguez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cádiz.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 193/83, a instancia del Procurador señor Ortega Benítez, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Alfonso Sánchez Sepúlveda, por cuantía de 30.975.000 pesetas, y en cuyas actuaciones he acordado sacar a subasta los bienes que se expresarán después.

Requisitos y advertencias

Subasta segunda:

Se señala para la celebración de la subasta, el próximo día 12 de noviembre de 1984, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en la Mesa de este Juzgado el 10 por 100 del tipo de la valoración.

El remate podrá hacerse en calidad de tercero.

Bienes que se subastan y valoración:

Casa de planta baja, en la calle del General Castaños, de la ciudad de Algeciras, señalada con el número 41, mirando al Norte, y linda: por la izquierda, al Oeste, con la número 43 de don Joaquín Delgado Tapia; derecha, al Este, con otra de don Francisco Moreno Fabre y doña Ana Mota, y por el fondo, al Sur, con otra que fue de don Juan Blanca. Ocupa una superficie de 362 metros 34 decímetros cuadrados con un edificio en construcción dentro de su perímetro. Adquirida en subasta en autos de juicio ejecutivo seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 65/1976.

Tasada la finca hipotecada para la primera subasta en 19.000.000 de pesetas.

Dado en Cádiz a 21 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Alberto Rodríguez Martínez.—El Secretario.—15.441-C.

GIRONA

Edicto

Doña María Jover Carrión, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Girona.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo, letras de cambio, número 0401/82, a instancias de don Rogelio Acedell Masaguer, contra «Villarradell, S. A.», y conforme lo dispuesto en providencia de esta fecha dictada en

tal proceso, por medio del presente, se sacan a la venta en tercera pública subasta y sin sujeción a tipo, los bienes inmuebles que se dirán y que fueron embargados al demandado en el procedimiento indicado y por término de veinte días.

La subasta, pues, se celebrará sin sujeción a tipo.

Para poder concurrir a la misma, será preciso que los licitadores consignen previamente en la Mesa del Juzgado por lo menos el 10 por 100 efectivo del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta (78.750.000) de pesetas, sin cuyo requisito, no serán admitidos.

En el acto de la subasta, si hubiese postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. En otro caso, se llevará a efecto lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 1.506, de la Ley Procesal Civil.

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado el día 13 de noviembre próximo, a las doce horas.

Los bienes objeto de subasta y que se dirán, podrán examinarlos los licitadores en el lugar donde están ubicados.

Los bienes objeto de subasta son:

«Finca A) —Solar en calle Julio Garreta, número 9, de Girona, de superficie 391,90 metros cuadrados, en donde se ubica edificio de planta baja, entresuelo, tres pisos y un ático. Linda: al Norte, con don Isidro Rosell; al Oeste, con calle Julio Garreta; al Este, con don José Ensesa, y al Sur, con don Francisco Ribera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 1.232, folio 123, finca 2.577, inscripción quinta.»

«Finca B) —Urbana; porción de terreno en Sarriá de Ter. Tiene una superficie de 8.310 metros cuadrados. Linda: al Este, con avenida de la Victoria; al Norte, con el señor Ribas Esparraguera y don José Casadevall; al Oeste, con carretera del Firal, y al Sur, con don José Perxes Santoria.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 1.895, folio 225, finca 627, inscripción séptima.

Sirvió de tipo para la segunda subasta y finca reseñada con la letra A), la cantidad de 42.000.000 de pesetas.

Sirvió de tipo para la segunda subasta y finca reseñada con la letra B), la cantidad de 38.750.000 pesetas.

Dado en Girona a 14 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, María Jover Carrión. El Secretario.—4.983-3.

GRANADA

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.178 de 1983, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por el «Banco de Crédito e Inversiones, S. A.», contra doña Matilde Rodríguez Cervilla, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y bajo las condiciones que se dirán, la siguiente finca hipotecada:

Número 7. Piso 7.º derecha, situado en la planta 8.ª (7.ª de pisos), de la casa en Granada, número 12, de la urbanización Huerta del Angel, en calle de nueva apertura, a la derecha del desembarque de la escalera, destinada a vivienda del tipo B con varias dependencias. Ocupa una superficie construida de 96,87 metros cuadrados, y útil de 76,02 metros cuadrados.

Inscrita al libro 902, folio 227, finca número 42.458.

Ha sido valorado en 6.700.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 13 de noviembre próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en la subasta, deberán previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

La certificación del Registro obra en autos, donde podrá examinarse, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación.

Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante las acepta y se subroga en su responsabilidad, sin que se destine el precio del remate a su extinción.

Dado en Granada a 7 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Martínez Llebrés.—El Secretario.—15.411-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que el día 10 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, de las fincas que se dirán, especialmente hipotecadas en autos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 970 de 1983, a instancia de «Banco de Granada, S. A.», representada por el Procurador don Enrique Alameda Ureña, contra don Antonio Capel Capel y doña Encarnación Rodríguez Díaz, haciéndose saber a los licitadores.

Primero.—Que el tipo de subasta es el 75 por 100 del valor de las fincas, pactado en la escritura de hipoteca, y que se consigna al final de la descripción de cada finca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores que concurren a ella, consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Fincas objeto de subasta:

1. Tierra de secano, con una superficie de 2 fanegas, de tierra panificable del marco de Castilla, equivalentes a 1 hectárea 28 áreas y 80 centiáreas, situada en La Cañada de los Reyes, barrio de las Cuevas de los Medinas, en el término de Almería. Linda: Norte, Este y Oeste, con don Emilio Pérez Manzuco, y Sur, con don Casto Capel Segura.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

2. Tierra de secano con una superficie de 1 fanega del marco de Castilla, equivalente a 64 áreas 40 centiáreas, en las Cañadillas de las Cuevas, barrio de Las Cuevas de los Medinas, término de Almería. Linda: Norte, tierras que se describen, de don José Antonio Montañez Ara; Este, don Manuel Morales López; Sur,

don Emilio Román Ramón, y Oeste, don Emilio Molina Molina.

Valorada en 500.000 pesetas.

3. Trozo de tierra de secano, con una cabida de 6 fanegas del mismo marco, equivalentes a 3 hectáreas 88 áreas 40 centiáreas. Está situada en la Loma Alta, del mismo barrio y término que las anteriores. Linda: Norte, don Francisco García Segura; Este, don Emilio Román Ramón y Pepe El Cariñoso; Sur, doña Isabel «La Pola», y Oeste, don Domingo Segura Molina.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

4. Tierra de secano, con una cabida de 2 fanegas del mismo marco, equivalentes a 1 hectárea 28 áreas 80 centiáreas. Está situada en El Pecho del Boqui, del mismo barrio y término que las anteriores. Linda: Norte, don Emilio Román Ramón; Este, don Emilio Molina Molina; Sur, don Domingo Segura Molina, y Oeste, doña Isabel «La Pola».

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

5. Tierra de secano, con una cabida de 4 fanegas del mismo marco, equivalentes a 2 hectáreas 57 áreas y 80 centiáreas. Está situada en La Cañada de los Reyes, del mismo barrio y término que las anteriores. Linda: Norte, don Casto Capel Segura; Sur, don José Segura Molina; Este y Oeste, don Emilio Pérez Manzuco.

Valorada en 1.400.000 pesetas.

6. Tierra de secano con una cabida de 2 fanegas del mismo marco, equivalentes a 1 hectárea 28 áreas y 80 centiáreas. Está situada en La Cañada de los Reyes, del mismo barrio y término que las anteriores. Linda: Norte, don Domingo Segura Molina; Este, don Manuel Morales López; Sur y Oeste, don Emilio Román Ramón.

Valorada en 800.000 pesetas.

7. En La Cañada de los Reyes, barrio de Las Cuevas, de los Medinas, término de Almería, trozo de terreno de secano con una superficie de 4 fanegas del marco de Castilla, aproximadamente, equivalentes a 2 hectáreas y 56 áreas. Linda: Norte, don José Antonio Montañez Ara; Este, don Manuel Morales; Sur, don Domingo Segura Molina, y Oeste, don Domingo Segura Molina y don Emilio Pérez Manzuco.

Valorada en 1.660.000 pesetas.

Dado en Granada a 17 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.417-C.

MADRID

Edictos

Don Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado, Lajo el número 1.584 de 1983, por el «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Luis Monzón Gómez y su esposa, por providencia de fecha de hoy, se ha acordado, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá habiéndose señalado para el remate el día 8 de noviembre próximo, y hora de las diez treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 4.800.000 pesetas, y no se mirarán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

Vivienda unifamiliar y local construido hacia el centro aproximadamente de la parcela de terreno sita en el término de Ituro y Lama, en el monte Ituro, polígono F. Está señalada con el número 42. Es de forma rectangular, ocupando la edificación 145 metros 86 decímetros cuadrados, quedando el resto destinado a patio. La vivienda está compuesta de dos plantas, destinándose la baja a porche descubierto y local con escalera de acceso a la planta alta; y la alta consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, pasillo-distribuidor, cocina con terraza y baño. En total existen construidos 286,48 metros cuadrados, de los que corresponden 145,86 metros a planta baja y 140,62 metros a planta alta. La parcela tiene una superficie total aproximada de 1.000 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 41; Sur, parcela 43; Este, parcelas 23 y 24; y Oeste, paso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Nieva (Segovia), en donde está la finca, en el tomo 2.498 del archivo, libro 25 de Ituro y Lama, folio 126, finca número 2.127, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 19 de junio de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Pedro González Poveda.—El Secretario.—4.945-3.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos número 970/78, de secuestro y posesión interina de finca hipotecada, promovidos por «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra «Sociedad Promotora Menorquina de Turismo, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de quince días, con sujeción al tipo de 112.000.000 de pesetas, la siguiente finca hipotecada.

Hotel «Topacio», sito en Mercadal-Mahón (Menorca). Urbana, hotel de dos estrellas en construcción, sito en el Arenal d'en Castell, del término municipal de Mercadal; la superficie del solar es de 13.340 metros 50 decímetros cuadrados. El edificio constará de semisótano, planta baja son 757 metros 69 decímetros cuadrados, el semisótano; 6.412 metros 38 decímetros cuadrados, la planta baja, y 5.168 metros 84 decímetros cuadrados, cada una de las plantas elevadas. La superficie total edificable es de 22.676 metros 59 decímetros cuadrados. El cuerpo número 1, que tiene su frente a la calle y que es paralelo al cuerpo número 3, al que se halla unido mediante un paso de comunicación, y los cuerpos números 2 y 4 también paralelos entre sí. El cuerpo número 2 se halla situado en el extremo Este de la finca y está en íntimo contacto con el extremo Este del cuerpo número 3; el cuerpo número 4 estará situado en el extremo Sur de la finca y forma perpendicular con

el cuerpo número 3. Consta de 420 habitaciones dobles y 60 individuales, todas ellas ubicadas en los tres pisos elevados de los cuatro cuerpos. El comedor se halla situado en el cuerpo número 3; el bar y salón, están situados en el cuerpo número 4; el vestíbulo y entrada principal al hotel se ubican en el cuerpo número 3; tiene una galería comercial en la planta baja del cuerpo número 1, consistentes en 15 tiendas.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Mahón, al tomo 881, libro 79 Mercadal, folio 150, finca número 3.53., inscripción tercera.

Para cuyo acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, 1.ª planta, de Madrid, y en el de igual clase de Mahón, se ha señalado el día 13 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta; y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 20 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Pedro González Poveda. El Secretario.—4.984-3.

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace sab : Que en procedimiento judicial sumario 531/82, a instancia de la Caja Postal de Ahorros contra don Emilio Martín Cabello, se ha acordado sacar a la venta la finca hipotecada que después se describe en primera subasta pública.

Para celebrarla se ha señalado el día 13 de noviembre, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—No se admitirá postura alguna inferior a la cantidad de 1.580.000 pesetas.

Segundo.—Habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Finca hipotecada:

«Piso letra A, de la planta baja, del edificio denominado Torre 15, en la calle Puerto de la Mora, esquina a la de Juan Carvallo, que forma parte del núcleo residencial Ciudad de los Condes de la Ro-

chelambert, en Sevilla. Mirando desde la calle de gobierno, linda: por la derecha, con la calle Puerto de Envaliza; por la izquierda, con la vivienda del portal; por el fondo, donde tiene su fachada, con zona verde de la calle Juan Carballo, y por el frente, con el piso letra B, de esta misma planta. Tiene una superficie de 98,68 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo, cocina y terraza lavadero. Cuota 2,41 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 874, libro 804, folio 185, finca registral número 55.176.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 12 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez. El Secretario.—15.439-C.

En los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid, número 483/84, promovidos por el Procurador señor Rodríguez Muñoz, en nombre de «Esfinge Española de Financiaciones Generales, S. A.», Entidad de Financiación, contra don Pedro de la Mata Benito, en ignorado paradero, sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia, que copiada en su parte necesaria dice:

«Sentencia.—En Madrid a trece de julio de 1984.—El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 8 de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido entre partes, de una, como demandante, «Esfinge Española de Financiaciones Generales, S. A.», Entidad de Financiación, representada por el Procurador don Antonio Rodríguez Muñoz y defendida por el Letrado don Alvaro Puga Bustos, y de la otra, como demandado, don Pedro de la Mata Benito, que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.—Resultando fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don Pedro de la Mata Benito, en ignorado paradero, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante «Esfinge Española de Financiaciones Generales, S. A.», Entidad de Financiación, de la suma de ochenta y cinco mil doscientas pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—J. E. Carreras.—Rubricado.—Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse, por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en su Sala Despacho, en el día de su fecha; doy fe.—J. L. Viada.—Rubricado.»

Dado en Madrid, para publicar, dado el ignorado paradero del demandado, en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín de la Comunidad de Madrid», y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 13 de julio de 1984.—El Juez.—El Secretario.—15.268-C.

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de sumario hipotecario número 930/82, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, y hoy «Banco

Hipotecario de España, S. A.», contra don Fernando Martínez Lanz y otros, en los que por providencia de este día se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta por primera vez las siguientes fincas:

«Local número 4, vivienda en planta 1.ª tipo A, puerta 2, del bloque 5, al sitio pago de «Panadero» «Laguna del Toro» o «Hueste», de esta villa. Sin contar la baja, ocupa una superficie útil de 85,69 metros cuadrados, y una superficie construida de 114,37 metros cuadrados. Linda: frente, núcleos de escaleras, rellano distribuidor, recinto de ascensor, espacios libres y para acceso a las construcciones de la urbanización; derecha, entrando, bloque 4; izquierda, espacios libres y para acceso a las construcciones de la urbanización. Se compone de hall, distribuidor, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza principal, terraza tendadero. Cuota 8,15 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de Santa María, Rota, tomo 848, libro 316, folio 26, finca 12.419, inscripción tercera.

«Local número 8, vivienda en planta 3.ª, tipo A, puerta 6, del bloque número 5, al sitio pago del «Panadero» «Laguna del Toro», «Hueste», de esta villa, sin contar la baja, ocupa una superficie útil de 85,69 metros cuadrados, y una construida de 114,37 metros cuadrados. Linda: frente, núcleo de escaleras, rellano distribuidor, recinto de ascensor y espacios libres y para acceso a las construcciones de la urbanización; derecha, entrando, bloque 4; izquierda, espacios libres y para acceso a las construcciones de la urbanización. Se compone de hall, distribuidor, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza principal, terraza tendadero. Cuota 8,15 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de Santa María, Rota, tomo 848, libro 316, folio 42, finca número 12.423, inscripción tercera.

Y para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de noviembre, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 1.022.288 pesetas, para cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores consignar en efectivo el 10 por 100 de tipo sin cuyo requisito no serán admitidos; haciéndose constar además que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor si los hubiera, quedarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en el Diario «El Alcázar», así como en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a 13 de julio de 1984.—El Secretario.—V.º B.º, el Magistrado-Juez Angel Falcón Dancausa.—15.435-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Castillo Olivares, en nombre y representación de «Banco de Fomento, S. A.», contra don Luis Briceño Asperilla y Doña Concepción Presa Piniella, vecinos de Mejorada del Campo (Ma-

drid) calle Pintor Juan Gris, número 16 primero C, «Los Olivos», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles embargados que luego se describirán.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 30 de octubre, a las once horas, bajos las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 2.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieren tomar parte en la subasta, previéndose, además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bien objeto de subasta

Finca número 2.014, inscripción cuarta, vivienda sita en planta 1.ª, letra C, del bloque 64 de la urbanización «Ciudad Residencial los Olivos», hoy calle Pintor Juan Gris, 16, en Mejorada. Inscrita al tomo 581, libro 41 de Mejorada, Registro número 2 de Alcalá.

Dado en Madrid a 16 de julio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.134-3.

Don Miguel Angel Vegas Valiente, Magistrado, accidental, Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado y con el número 678-A-84, se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don José Moreno Doz en nombre y representación de la Entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María del Carmen Fernández Varela, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas; en los que se ha acordado dirigir, digo, sacar a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días y precio fijado a tal fin en la escritura de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

En Madrid.—Finca número 3 ó local comercial B de la casa número 32, de la calle Doctor Fleming, de Madrid. Se halla situado en la planta baja, al ras de la calle. Ocupa una superficie aproximada de 754 metros 47 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden 343 metros 64 decímetros cuadrados, aproximadamente, al local propiamente dicho, el cual es diáfano; y 410 metros 83 decímetros cuadrados, aproximadamente, al sótano que tiene como anejo enclavado debajo de dicho local, sito en la planta de primer sótano y al que tiene acceso por una escalera interior. Linda: Norte, finca del Banco Exterior de España y jardines de la Comisaría de Urbanismo por donde tiene acceso y patio de la casa; Sur, finca número 30, de la calle del Doctor Fleming, por donde tiene ac-

ceso mediante una servidumbre de paso y patio de la casa; Este, calle de Juan Ramón Jiménez, por la que tiene acceso, y Oeste, hall de la casa, patio de la casa, aseos de la casa, hueco de ascensor y pasillo de servicio por donde tiene acceso del sótano. Norte, finca de Banco Exterior de España y jardines de la Comisaría de Urbanismo. Tiene una cuota en el valor, copropiedad y gastos generales de la casa de 5,4348 por 100. Cuota de ascensor exento. Cuota de calefacción exento.

Para cuyo remate se ha señalado el día 2 de noviembre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, bajo las condiciones siguientes: Que servirá de tipo de subasta el de 45.000.000 de pesetas, es que ha sido tasada dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido e presente en Madrid a 28 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel A. Vegas.—El Secretario.—P. S., Juan López.—15.379-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 318 de 1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Laurentino Bravo Berrocoso y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 8 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 800.000 pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acep-

ta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate, podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca:

En Coslada: Avenida de San Pablo, sin número, bloque 6.

Trece.—Piso 3.º, letra A, situado en la 4.ª planta en orden de construcción del bloque número 6, que form parte del Conjunto Residencial «Los Girasoles», en Coslada, avenida de San Pablo.

Ocupa una superficie útil de 65 metros 28 decímetros cuadrados y construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes 81 metros 57 decímetros también cuadrados.

Está distribuido en varias dependencias, cocina, servicio; terraza, y linda: frente, pasillo, escalera y patio de luces; derecha, entrando, piso 3.º, letra A del bloque número 7; izquierda, piso 3.º, letra B del bloque número 6, y fondo, con terrenos sin edificar.

Se le asigna una cuota o participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 6 enteros 5 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.216, libro 87, folio 118, finca número 6.583, inscripción segunda.

Madrid a 30 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.382-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 676/83, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Promociones y Construcciones Residenciales, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días la finca que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primero.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 6 de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segundo.—El tipo de subasta es de pesetas 777.000, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinto.—Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Sexto.—Que por ser segunda subasta, sale con la rebaja del 25 por 100.

Séptimo.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

En Torrejón de Ardoz, hoy calle Hildos, 10, escalera derecha, piso 4.º, letra D, situado en la 4.ª planta, 6.ª en orden de construcción, del edificio o casa nu-

mero 9. del Parque de Catauña, en Torreón de Ardoz. Ocupa una superficie construida aproximada de 113,58 metros cuadrados distribuidos en salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, vestíbulo, tendedero y terraza en fachada. Cuota 1.048 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreón de Ardoz, al tomo 2.541, libro 308, folio 1, finca número 22.140, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.381-C.

En los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que en este Juzgado de Primera Instancia se tramitan con el número 863/1983, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra doña Silvia Ramírez Valdivia, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de los de Madrid, en resolución de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y precio de 1.200.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca que después se hará mención, habiéndose señalado el día 13 de noviembre de 1984, a las diez horas de su mañana, para que la referida subasta tenga lugar, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de 1.200.000 de pesetas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador consignará previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, al menos, de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Tercera.—Los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Piso bajo, letra A, del bloque 58, de urbanización Parque Reyes Católicos, hoy calle Alegría, número 58, en Alcalá de Henares.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de dicha ciudad, al tomo 2.828, libro 889, folio 1, finca número 49.824.

Madrid a 31 de julio de 1984.—El Secretario.—15.437-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 164/84, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz, contra doña Luisa Pariente y Cuesta, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primero.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 9 de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este

Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segundo.—El tipo de subasta es de pesetas 885.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, ya rebajado el 25 por 100.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

En Valdemoro (Madrid), calle Rambla, número 11, planta 3.ª, número 12.—Piso vivienda tipo C, compuesta de vestíbulo, estar-comedor, terraza, tres dormitorios, baño, pasillo y cocina, con una superficie útil aproximada, incluida la terraza de 88,87 metros cuadrados, con una superficie total construida de, incluida la parte proporcional de portal y zonas comunes, 82,54 metros cuadrados.

Linda: derecha, entrando, vivienda tipo D, de esta misma planta; izquierda, de don Antonio Pariente; fondo, calle de la Rambla, y frente, por donde tiene su acceso, rellano de la escalera.

Cuota: Del 5,919 por 100.

Le corresponde como anexo inseparable el cuarto trastero número 12, con una superficie de 5,18 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.648, libro 117, folio 170, finca número 8.902, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—15.380-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 864 de 1982, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «General Ibérica de Construcciones, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 13 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores.

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 115.500 pesetas, la primera; 16.455 pesetas, la segunda; y 291.000 pesetas, la tercera, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate, podrá efectuarse a calidad de ceder a un tercero.

Descripción de las fincas:

En Alcalá de Henares, carretera de Pastrana, casa: 8, «Edificio Cisneros I.»

«Ocho.—Local número 2. Departamento dedicado a local comercial. Se encuentra situado en la planta baja, sobre una cámara de aire que le separa de la cimentación destinada al aislamiento de humedades. Se encuentra a la izquierda del portal de entrada a la casa. Tiene una extensión superficial construida de 25 metros y 8 decímetros cuadrados, distribuida en una pieza principal y otra destinada a aseo y servicios. Tiene su acceso por la carretera de Pastrana a Alcalá, mediante zona de aparcamientos y ajardinada. Linda: según se entra, a la derecha, con portal y pasillo de acceso; izquierda, con local comercial de la casa número 3; frente, con la zona ajardinada, y fondo, patio de luces. Se le designa como local comercial número 11.

Cuota: En los elementos y gastos comunes 1,111 por 100, y en la zona ajardinada y de aparcamientos 0,2864 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 270, folio 221, finca número 16.450, inscripción segunda.

«Siete.—Local de vivienda número 7. Departamento dedicado a vivienda. Se encuentra situado en la primera planta, en segundo término a la derecha, según se sube por la escalera. Tiene una extensión superficial construida de 65 metros 78 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, baño, comedor-estar, dos armarios empotrados, dos dormitorios, tendedero, terraza y pasillo distribuidor. Linda: derecha, entrando, con local de vivienda número 8 de esta misma planta; izquierda, con vivienda de la casa número 1 y patio de luces; fondo, con zona ajardinada frontal, y frente, con meseta de planta, hueco de ascensores y patio de luces. Se le designa como vivienda número 213.

Cuota: En los elementos y gastos comunes 2,82 por 100, y en la zona ajardinada y de aparcamientos 0,6768 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 270, folio 241, finca número 16.455, inscripción segunda.

«Ocho.—Local de vivienda número 8. Departamento dedicado a vivienda. Se encuentra situado en la primera planta, en primer término a la derecha, según se sube por la escalera. Tiene una extensión superficial construida de 68 metros 88 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, baño, comedor-estar, dos dormitorios, dos armarios empotrados, tendedero, terraza y pasillo distribuidor. Linda: derecha, entrando, con vivienda de la casa número 3 y patio de luces; izquierda, con local de vivienda número 7 de esta misma planta; fondo, con zona ajardinada frontal, y frente, con meseta y hueco de escalera y patio de luces. Se le designa como vivienda número 214.

Cuota: En los elementos y gastos comunes 2,87 por 100, y en la zona ajardinada y de aparcamiento 0,6888 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 270, folio 245, finca número 16.456, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 5 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Guillermo Pérez-Herrero.—15.385-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos ejecutivo sumario 1212/1983-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «F. Pansiones Técnicas Inmobiliarias, S. A.», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes siguientes:

Treinta y ocho.—Finca número 38.—Piso 10, letra B, situado en la 10.ª planta, sin contar la baja. Consta de vestíbulo, salón-estar, cuatro habitaciones, cocina, baño, aseo, terraza principal, y terraza tendadero. Ocupa una superficie de 87,37 metros cuadrados, y linda: por el frente, donde tiene la entrada, con mesetas de escalera, caja de ascensores y vivienda letra C, de su misma planta; por la derecha, con edificio número 6, Abetos; por la izquierda, con la vivienda letra A, y por el fondo, zona ajardinada. Se le asigna una participación en el valor total del bloque y elementos comunes de 2.5845 por 100.

Figura inscrita en dicho Registro, al tomo 2.228, libro 279, folio 217, finca número 19.775, inscripción segunda.

El anterior piso se encuentra situado en Torrejón de Ardoz, conjunto C, edificio 7, bloque «Paraisos» del conjunto Residencial «Las Veredillas de Torrejón». Finca número 37.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 12 de noviembre, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el indicado tipo, en que fue hipotecada, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para la debida publicidad, con veinte días de antelación a la fecha de señalamiento de la subasta, por lo menos en el «Boletín Oficial del Estado».

Expido el presente en Madrid a 10 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario, Bartolomé Mir Rebull.—15.383-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 995 de 1984, se sigue expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Balsa, S. A.», en los que, por resolución de esta fecha, se ha dispuesto la suspensión de la Junta de acreedores que venía señalada para el día 10 de octubre próximo, a las cinco de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por haberse acordado a solicitud de la suspenso la tramitación del convenio por escrito, habiéndose concedido el plazo de cuatro meses para la presentación del convenio con la adhesión de los acreedores obtenida en forma auténtica.

Dado en Madrid a 29 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, 15.695-C.

MALAGA

Edicto

En el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1376/1983, a instancia de «Banco Hispano Americano, S. A.», contra los esposos don Rafael Zorrilla González y doña Ana Zorrilla Romero, se ha acordado la segunda subasta por el 75 por 100 de su tipo de la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Urbana. Vivienda en calle Mauricio Moro, 7, 3.º B, de ésta, con 112,20 metros cuadrados de superficie incluida la parte de elementos comunes, que consta de cuatro dormitorios, estar-comedor, cocina, terraza-lavadero, terraza-solana y dos cuartos de baño. Le pertenece la plaza de garaje número 56, en la 2.ª planta del sótano, con 27,59 metros cuadrados de superficie incluida la parte de elementos comunes.»

Inscrita al folio 94, del tomo 2.107 moderno, finca número 62.600 del Registro de la Propiedad número 1 de ésta.

Condiciones para la subasta:

Primera.—Será en este Juzgado el 8 de noviembre próximo, a las once horas.

Segunda.—Servirá de tipo el 75 por 100 del pactado en la hipoteca que es de pesetas 8.961.658.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo.

Cuarta.—Podrá cederse el remate a tercero.

Quinta.—Previamente habrán de consignar los licitadores al menos el 10 por 100 del tipo sin lo cual no serán admitidos.

Sexta.—Están de manifiesto en Secretaría los autos y certificación de cargas de la finca.

Séptima.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora seguirán y serán aceptadas por el rematante subrogándose en ellas porque no se extinguen con el precio del remate.

Dado en Málaga a 11 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.442-C.

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Luis Blánquez Pérez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 y decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 402 de 1984, sección 2.ª, penden autos sobre procedimiento judicial suma-

rio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tames Guridi contra la finca especialmente hipotecada por don Pablo Andrés Velasco Escobar, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 5 del próximo mes de noviembre y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos: consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma que luego se dirá.

Descripción de las fincas

«Local número 5.—Piso-vivienda que se identifica por el primero A, integrado en parte de la planta alta primera del edificio número 8-C del polígono LIV, de Irun, en la calle Darío Regoyos, sin número. Ocupa una superficie construida de 84,94 metros cuadrados. Anejo: Tiene asignado como anejo el trastero número 26 de la planta baja y el uso exclusivo de la terraza situada al fondo, y derecha, entrando, que ocupa 105 metros 66 decímetros cuadrados.»

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 3.368.000 pesetas.

«Local número 6.—Piso-vivienda que se identifica por primero B, integrado en parte en la planta alta primera del edificio número 8-C del polígono LIV, de Irun, en la calle Darío Regoyos, sin número. Ocupa una superficie construida de 82 metros 37 decímetros cuadrados.»

Anejo: Tiene como anejo el trastero número 25 de la planta baja.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 3.253.800 pesetas.

Dado en San Sebastián a 30 de julio de 1984.—El Magistrado Juez, Luis Blánquez Pérez.—El Secretario.—4.198 D.

Don Luis Blánquez Pérez, accidentalmente Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 y decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 360 de 1982, sección 2.ª, penden autos sobre procedimiento judicial suma-

rio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tames Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por don Iñigo Vergarauregui Satrustegui, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 6 del próximo mes de noviembre y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos: consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas especialmente hipotecadas y que a continuación se describirán a efectos de subasta han sido tasadas en la suma de 10.250.000 pesetas.

Descripción de las fincas

Vivienda derecha del piso sexto o sexta planta alta, bloque P-B-4, travesía de la Garza, Bidebieta, 2, jurisdicción de San Sebastián. Ocupa una superficie útil aproximada de 144 metros cuadrados.

Dicha hipoteca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián, al tomo 2.523, libro 414, sección 2.ª, folio 191 vuelto, finca 20.180, inscripción segunda.

Local número 11 destinado a garaje, situado en la parte posterior de la planta alta del edificio, bloque P-B-4, travesía de la Garza.

Dado en San Sebastián a 30 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—4.199-D.

SANTANDER

Edicto

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio ejecutivo seguidos al número 837/82, promovidos por el Procurador señor Bolado Madrazo, en representación del «Banco del Norte, S. A.», con domicilio en Madrid, contra don Florentino Moro Barros y don Manuel Vega Alvarez, mayores de edad, industriales vecinos de Santander, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta, en pública subasta por término de veinte días, los bienes inmuebles siguientes:

Urbana número 13, piso 1.º, tipo dúplex, centro o letra A, que constituye una sola vivienda en la planta 1.ª, de la casa letra B en el pueblo de Cueto, barrio La Pereda, sin número, de Santander; tiene

una superficie entre la planta 1.ª y la segunda de 130,92 metros cuadrados. Linda: Sur, terreno sobrante de edificación; Norte, las viviendas de la derecha e izquierda de su misma planta y meseta de escalera; Este, vivienda de la izquierda o letra B, y Oeste, vivienda derecha o letra C. Tiene como anejo una sexta parte del sótano número 7 o garaje de la casa B de su misma superficie aproximada construida de 201 metros cuadrados, linda, Norte, subsuelo, y por los demás vientos, terreno sobrante de edificación. Figura inscrita al libro 730, folio 152; finca 62.228. Valorado pericialmente en la suma de 5.236.000 pesetas.

Urbana número 9, local comercial e industrial, en la planta baja centro o letra A, con entrada por la izquierda del portal de la casa letra B, en el pueblo de Cueto, barrio La Pereda, sin número, término municipal de Santander, de superficie construida, aproximadamente, de 57,50 metros cuadrados, linda: Norte, terreno sobrante de edificación, escalera y portal letra B, local derecha o letra C y local izquierda o letra B; Sur, terreno sobrante de edificación; Este, local de la izquierda o letra B, y Oeste, bajo derecha o letra C y escalera de esta casa. Inscrita al libro 730, folio 144; finca 62.221. Valorado pericialmente en la suma de 1.150.000 pesetas.

Urbana número 1, piso 1.º, tipo dúplex, a la derecha subiendo por la escalera o letra C, que constituye una sola vivienda en la planta 1.ª de la casa letra B, en el pueblo de Cueto, barrio La Pereda, sin número, término municipal de Santander; tiene una superficie entre la planta 1.ª y la 2.ª de 152,96 metros cuadrados. Linda: al Norte, terreno sobrante de edificación; Sur, piso centro y terreno sobrante de edificación; Este, la vivienda del centro de su planta, escalera y meseta de escalera, y Oeste, terreno sobrante de edificación. Tiene como anejo una sexta parte del sótano número 7 o garaje de la casa B, de superficie aproximada construida de 201 metros cuadrados. Linda: Norte subsuelo, y por los demás vientos, terreno sobrante de edificación. Figura inscrita al libro 730, folio 148, finca 62.225. Valorado pericialmente en la suma de 8.120.000 pesetas.

Urbana número 8, local comercial industrial, en la planta baja de la derecha del portal o letra C, de la casa letra B, en el pueblo de Cueto, barrio La Pereda, sin número, término municipal de Santander; de superficie construida aproximada de 67,25 metros cuadrados, cuyo local en parte vuela sobre dicho portal letra B; linda: Norte y Oeste, terreno sobrante de edificación, Sur, terreno sobrante de edificación y bajo centro o letra A; Este, portal letra B, y bajo centro o letra A. Inscrito al libro 730, folio 142, finca 62.219. Valorado pericialmente en la suma de 1.306.578 pesetas.

Dicho acto o subasta tendrá lugar por segunda vez en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta capital, el día 6 de noviembre próximo, a sus once horas, señalándose para la tercera, caso de quedar desierta ésta, el día 30 del mismo noviembre, a sus once horas, en el mismo lugar.

Que para poder tomar parte en la subasta de cualquiera de las anunciadas será requisito necesario consignar previamente sobre la Mesa de Secretaría o establecimiento de los destinados al efecto el 20 por 100 del tipo de licitación que para la segunda será el valor de los bienes subastados rebajado en un 25 por 100, debiendo consignarse en la tercera la misma cantidad que para la segunda, aunque la misma se celebre sin sujeción a tipo.

Que no se admitirá en la segunda subasta postura alguna que no cubra los tercios del tipo de licitación fijado, y en la tercera será libre; caso de no llegar a los dos tercios del tipo de la segunda habrá de suspenderse la aprobación del remate para los fines determinados por

el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil, pudiendo en todas ellas hacer posturas desde el anuncio de la subasta hasta su celebración por escrito en pliego cerrado depositando previamente el importe de la consignación que anteriormente se ha hecho mención, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero.

Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que los licitadores tienen por bastante la titulación presentada sin derecho a exigir ninguna otra y que los créditos, cargas o gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad que tienen.

Dado en Santander a 20 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.493-C.

TERRASSA

Edictos

En méritos de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 353/83, instados por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», por medio del presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 6 del mes de noviembre de 1984, y hora de las diez, y para el caso de que la misma quede desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 4 del mes de diciembre y hora de las diez.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándose y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es el de 3.105.466 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 63. Piso 5.º, puerta 3.ª en la planta 6.ª del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 8. Ocupa una superficie de 75 metros 63 decímetros cuadrados, más 6 metros 12 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 2.187, libro 339 de Rubí, folio 235, finca 21.475, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 13 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.075-A.

En méritos de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 363/1983, instados por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras de Pavimentos, S. A.», por medio

del presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 8 del mes de noviembre de 1984, y hora de las diez, y para el caso de que la misma quede desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 4 del mes de diciembre y hora de las diez.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es el de 3.208.298 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 66. Piso 6.º puerta 2.ª en planta 7.ª del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 8. Ocupa una superficie de 78 metros 95 decímetros cuadrados, más 5 metros 47 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 2.167, libro 339 de Rubí, folio 244, finca 21.481, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 13 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.076-A.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 358/1983, instados por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», por medio del presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 8 del mes de noviembre de 1984, y hora de las diez, y para el caso de que la misma quede desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 4 del mes de diciembre y hora de las diez.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es el de 3.105.466 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 59. Pisos 4.º y 5.º, puerta 3.ª, de la planta 5.ª del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 8. Ocupa una superficie de 75 metros 63 decímetros cuadrados más 6 metros 12 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Terrassa, al tomo 2.167, libro 339 de Rubí, folio 223, finca 21.487, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 13 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.077-A.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 357/1983, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», por medio del presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 8 del mes de noviembre de 1984, y hora de las diez, y para el caso de que la misma quede desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 4 del mes de diciembre y hora de las diez.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es el de 5.038.670 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 60. Piso ático, puerta 1.ª, en la planta 8.ª del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B con acceso por el portal 2. Ocupa una superficie de 115 metros 97 decímetros cuadrados, más 33 metros 77 decímetros cuadrados de terraza en planta ático y 95 metros 37 decímetros cuadrados de terraza en planta cubierta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.174, libro 341 de Rubí, folio 4, finca 21.487, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 13 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.078-A.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 358/1983, instados por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», por medio del presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 8 del mes de noviembre de 1984 y hora de las diez, y para el caso de que la misma quede desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 4 del mes de diciembre y hora de las diez.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y con-

cordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es el de 4.858.854 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 23. Piso 5.º, puerta 1.ª, en la planta 6.ª del edificio sito en Rubí, con frente al chaflán formado por las calles Pitágoras y Marconi, denominado bloque D, con acceso por el portal 21. Ocupa una superficie de 73 metros con 28 decímetros cuadrados, más 4 metros 82 decímetros cuadrados de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.274, libro 359 de Rubí, folio 13, finca 22.529, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 13 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.079-A.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 361/1983, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», por medio del presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 8 del mes de noviembre de 1984, y hora de las diez, y para el caso de que la misma quede desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 4 del mes de diciembre y hora de las diez.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es el de 4.858.854 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 19. Piso 3.º, puerta 1.ª, en la planta 4.ª del edificio sito en Rubí, con frente al chaflán formado por las calles Pitágoras y Marconi, denominado bloque D, con acceso por el portal 21. Ocupa una superficie de 73 metros con 28 decímetros cuadrados más 4 metros 82 decímetros cuadrados de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 2.274, libro 359 de Rubí, folio 1, finca 22.521, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 13 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.088-A.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria número 360/1983, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos S. A.», por medio del presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada para el próximo día 6 del mes de noviembre de 1984 y hora de las diez, y para el caso de que la misma quede desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 4 del mes de diciembre y hora de las diez.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es el de 4.858.854 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 15, Piso 1.º, puerta 1.ª, en la planta 2.ª del edificio sito en Rubí, con frente al chaflán formado por las calles Pitágoras y Marconi, denominado bloque D, con acceso por el portal 21. Ocupa una superficie de 73 metros con 28 decímetros cuadrados más 4 metros 62 decímetros cuadrados de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 2.261, libro 357 de Rubí, folio 163, finca 22.513, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 13 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.089-A.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 362/1983, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», por medio del presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 6 del mes de noviembre de 1984 y hora de las diez, y para el caso de que la misma quede desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 4 del mes de diciembre y hora de las diez.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es el de 4.858.854 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 21, Pisos 4.º, puerta 1.ª, en planta 5.ª, del edificio sito en Rubí, con

frente al chaflán formado por las calles Pitágoras y Marconi, denominado bloque D, con acceso por el portal 21. Ocupa una superficie de 73 metros con 28 decímetros cuadrados más 4 metros 62 decímetros cuadrados de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 2.274, libro 359 de Rubí, folio 7 finca 22.525, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 13 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.092-A.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 346/1983, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», por medio del presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada para el próximo día 6 del mes de noviembre de 1984, y hora de las diez, y para el caso de que la misma quede desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 4 del mes de diciembre y hora de las diez.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es el de 3.007.472 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 24, Vivienda en planta entre-suelo, puerta 2.ª, en la 1.ª planta alta del portal 3, del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 70 metros 58 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 2.133, libro 330 de Rubí, folio 155, finca 20.646, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 13 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.093-A.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 359/1983, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», por medio del presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 6 del mes de noviembre de 1984 y hora de las diez, y para el caso de que la misma quede desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción

a tipo, para el próximo día 4 del mes de diciembre y hora de las diez.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es el de 4.858.854 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 27, Piso 6.º, puerta 2.ª, en la planta 7.ª del edificio sito en Rubí, con frente al chaflán formado por las calles Pitágoras y Marconi, denominado bloque D, con acceso por el portal 21. Ocupa una superficie de 73 metros con 28 decímetros cuadrados más 4 metros 62 decímetros cuadrados de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 2.274, libro 359 de Rubí, folio 22, finca 22.535, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 13 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.094-A.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 502/1983, instados por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», por medio del presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 13 del mes de noviembre de 1984, y hora de las once, y para el caso de que la misma quede desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 11 del mes de diciembre de 1984 y hora de las once.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es el de 3.249.428 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 33, Pisos 6.º, puerta 1.ª, en la planta 7.ª, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 7. Ocupa una superficie de 79 metros 27 decímetros cuadrados, más 5 metros 47 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 2.163, libro 340 de Rubí, folio 223, finca 21.508, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 13 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.095-A.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 501/1983, instados por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», por medio del presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 13 del mes de noviembre de 1984, y hora de las once y para el caso de que la misma quede desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 11 del mes de diciembre de 1984 y hora de las once.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es el de 3.007.472 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 6. Vivienda en piso entresuelo, puerta 2.ª, en la 1.ª planta alta del portal 2, del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 70 metros 58 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 2.133, libro 330 de Rubí, folio 101, finca 20.610, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 15 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.086-A.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 508/1983, instados por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», por medio del presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 13 del mes de noviembre de 1984, y hora de las once, y para el caso de que la misma quede desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 11 del mes de diciembre de 1984, y hora de las once.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado

en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es el de 3.331.892 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 32. Piso 5.º, puerta 4.ª en la planta 6.ª del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 7. Ocupa una superficie de 81 metros con 74 decímetros cuadrados, más 5 metros 88 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 2.188, libro 340 de Rubí, folio 220, finca 21.506, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 15 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.080-A.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa, en autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 504/1983, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», por medio del presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 13 del mes de noviembre de 1984, y hora de las once, y para el caso de que la misma quede desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 11 del mes de diciembre de 1984, y hora de las once.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es el de 3.249.428 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 17. Piso 2.º, puerta 1.ª, en la planta 3.ª, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 7. Ocupa una superficie de 79 metros 27 decímetros cuadrados, más 5 metros 47 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 2.188, libro 340 de Rubí, folio 175, finca 21.476, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 15 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.081-A.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 505/1983, instados por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», por medio del presente, se anuncia la pública su-

basta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 13 del mes de noviembre de 1984, y hora de las once, y para el caso de que la misma quede desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 11 del mes de diciembre de 1984 y hora de las once.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cartas, se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es el de 3.249.428 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 27. Piso 4.º, puerta 3.ª, en la planta 5.ª del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 7. Ocupa una superficie de 79 metros 11 decímetros cuadrados, más 6 metros 12 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 2.168, libro 340 de Rubí, folio 205, finca 21.496, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 15 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.082-A.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa, en autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 511/1983, instados por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», por medio del presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 13 del mes de noviembre de 1984, y hora de las once, y para el caso de que la misma quede desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 11 del mes de diciembre de 1984 y hora de las once.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es el de 3.206.332 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 16. Vivienda en piso quinto, puerta 2.ª, en la 6.ª planta alta del portal 2, del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 74 metros 15 decímetros cuadrados, más 5 metros 13 decímetros cuadrados de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 2.130, libro 330 de Rubí, folio 131, finca 20.630, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 18 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.083-A.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 513/1983, instados por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», por medio del presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 13 del mes de noviembre de 1984 y hora de las once, y para el caso de que la misma quede desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 11 del mes de diciembre de 1984 y hora de las once.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es el de 3.126.188 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 17. Vivienda piso 6.º, puerta 1.ª, en planta séptima alta del portal 2, del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 72 metros 8 decímetros cuadrados, más 7 metros 20 decímetros cuadrados de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 2.133, libro 330 de Rubí, folio 134, finca 20.632, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 18 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.084-A.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 512/1983, instados por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», por medio del presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 13 del mes de noviembre de 1984, y hora de las once, y para el caso de que la misma quede desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 11

del mes de diciembre de 1984, y hora de las once.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es el de 3.126.188 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 11. Vivienda piso 3.º, puerta 1.ª, en la 4.ª planta alta del portal 2, del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 72 metros 8 decímetros cuadrados, más de 7 metros 20 decímetros cuadrados de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 2.133, libro 330 de Rubí, folio 116, finca número 20.620, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 18 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.087-A.

VALENCIA

Edictos

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario número 634-B de 1984, promovidos por el Procurador don Euladio Sin Cebría, en nombre y representación de don José Marqués Palanca contra don Juan Roginski de Dormandale y Poupelain y esposa en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 9 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Una casa chalé, cercado de pared, situado en término de Godella, partida de la Ermita Nueva o El Salvador, con fachada principal a la avenida de Mellas, donde se halla demarcada con el número 1. Inscrito en el Registro de Moncada, al tomo 271, libro 15 de Godella, folio

44 vuelto, finca 1.760, inscripción sexta. Valorada para subasta en diecisiete millones doscientas cincuenta mil (17.250.000) pesetas.

Y si por fuerza mayor tuviera que suspenderse se celebraría al siguiente día hábil o sucesivos a igual hora hasta que se lleve a efecto.

Valencia, 2 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario.—15.438-C.

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 1.798 de 1983, promovidos por la Caja de Ahorros de Valencia, que goza de los beneficios de defensa gratuita, representado por la Procuradora señora Gil Bayo, contra Concepción Frances y Francisco Banedenes Castelló, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 14 de noviembre de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirá de tipo lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca consistente en la suma de 3.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Lote único.—Vivienda en segunda planta alta, derecha, puerta 4.ª con el número de policía 4 (antes 6), tipo D, superficie construida aproximada 132,68 metros cuadrados. Linda: Frente a la Olivareta; derecha, mirando a la fachada, el general del inmueble; izquierda, vivienda, rellano de planta, caja de escalera y dos patios de luces, y fondo general del inmueble y patio de luces. Tiene como anejo, plaza de aparcamiento en sótano, señalada con el número 5 de 2,35 metros cuadrados. Forma parte del edificio en Valencia, que abren a la calle de la Olivareta, marcados con los portales 6 y 8 de policía (hoy números 4 y 6). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, en el tomo 1.906, libro 358 de la Sección 4.ª de afueras, folio 138, finca número 38.084, inscripción tercera. Tasado para la primera subasta en la suma de 3.400.000 pesetas.

Dado en Valencia a 20 de septiembre de 1984.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.086-A.